

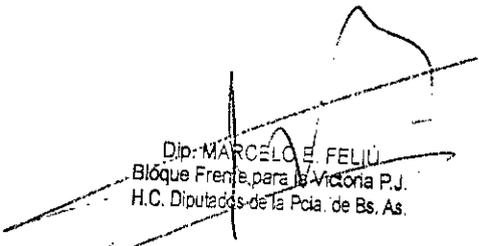
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial **"Primer Congreso de Educación y Adultos Mayores"**, la cual se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur de la ciudad de Bahía Blanca, el día 27 de setiembre de 2014.-


Dip. MARCELO E. FELIO
Bloque Frente para la Victoria P.J.
H.C. Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El proyecto que nos ocupa, tiene por objeto declarar de interés el **"Primer Congreso de Educación y Adultos Mayores"**, el cual se llevará a cabo en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur de la ciudad de Bahía Blanca, el día 27 de setiembre de 2014.

La finalidad del mencionado congreso es elaborar planes y proponer acciones que hagan posible liderar proceso de cambios positivos, acompañando a otras estructuras sociales y políticas de la ciudad de Bahía Blanca.

Asimismo se considera el actuar de las autoridades de instituciones de base (Universidad Nacional del Sur y PAMI) y en función de la devolución que se pretende realizar, es que se necesita construir el andamiaje que permita organizar y actuar, resignificando un nuevo paradigma de la vejez.

Por lo tanto, se deberá continuar con actividades que garanticen los derechos del Adulto Mayor, no sólo a la educación sino a ser sujetos políticos insertos en la comunidad y que sean interpretados como agentes con capitales sociales, culturales y simbólicos, con reservas para construir y transmitir valores, desde su experiencia histórica.

Algunas cuestiones relacionadas con el envejecimiento activo y poblacional, impactan en muchas oportunidades, negativamente en la vida cotidiana de una comunidad, por ello la intervención de programas sociales en dichas circunstancias requieren de una reflexión crítica en pos de garantizar la promoción de los derechos y el despliegue de la población plena en todas sus direcciones y de ese modo trabajar para y por la participación implica el reconocimiento de los Adultos Mayores como productores y transformadores de la cultura.

Conforme los fundamentos expuestos, solicito a los señores legisladores, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.-